

Señores

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA LABORAL
MP: ARIEL MORA ORTIZ
BARRANQUILLA- ATLÁNTICO
E.S.D.

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: ANDREA CUEVAS ARANGO
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS

RAD: 08001310500120200015101

ALEXANDER GÓMEZ PÉREZ, varón, mayor de edad, vecino de la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.566.574 expedida en Barranquilla, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 185.144 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la sociedad **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, por medio del presente escrito, solicito amablemente a su Honorable Despacho que se admita el recurso de apelación que correspondió a su conocimiento.

Lo anterior, dado que al realizar la revisión del proceso en la plataforma TYBA se evidenció como último registro la radicación y reparto de fecha 02 de diciembre del 2022; por lo cual, se estima conveniente que se admita el recurso en aras de continuar con el trámite procesal correspondiente.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para indicar que, el suscrito únicamente recibirá notificaciones en la siguiente dirección de correo electrónico: agp@ompabogados.com el cual se encuentra actualizado en el Registro Nacional De Abogados, de igual forma ratifico que mi dirección para correspondencia física es en la carrera 58 No. 70 -110 oficina B-4, segundo piso, de la ciudad de Barranquilla, teléfonos (5) 3606945 – 3135119267 – 3106322829 o 3215442599.

Del Señor Juez, atentamente,



ALEXANDER GÓMEZ PÉREZ
C.C. No. 1.129.566.574 de Barranquilla
T.P. No. 185.144 del C.S. de la J.
SURA453- KPPV